



PRORROGUESE EL NOMBRAMIENTO A DON LUIS ANGEL ANTOLA JIMENEZ COMO ADMINISTRATIVO GRADO 15 EMS EN CALIDAD DE CONTRATA.

DECRETO N° 3881

CHILLAN VIEJO, 30 NOV 2018

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Dictamen N. 22.766 de 2016 de la Contraloría en lo que respecta a renovación de cargos a Contratas.

El Memorandum N° 81 del 27/11/2018, de la Directora de Administración y Finanzas, providenciado por el Señor Alcalde el cual instruye se prorogue el nombramiento a Contrata para el año 2019.

El Decreto Alcaldicio 6763 de fecha 31 DE Diciembre 2013 que aprueba el nombramiento de Don **LUIS ANTOLA JIMENEZ**, hasta el 31 de Diciembre 2014.

El Decreto Alcaldicio 6089 de fecha 28/11/2014 que aprueba el nombramiento de Don **LUIS ANTOLA JIMENEZ**, hasta el 31 de Diciembre 2015.

Decreto Alcaldicio N° 7071 del 30/11/2015 mediante el cual se Prorroga el nombramiento a Contrata a don **Luis Antola Jimenez**, Administrativo grado 15° E.M.

Decreto Alcaldicio N° 2232 del 30/06/2016 mediante el cual se Prorroga el nombramiento a Contrata a don **Luis Antola Jimenez**, Administrativo grado 15° E.M.

Decreto Alcaldicio N° 3937 del 29/11/2016 mediante el cual se Prorroga el nombramiento a Contrata a don **Luis Antola Jimenez**, Administrativo grado 15° E.M. para el año 2017.

Decreto Alcaldicio N° 3913 del 29/11/2017 mediante el cual se Prorroga el nombramiento a Contrata a don **Luis Antola Jimenez**, Administrativo grado 15° E.M. para el año 2018.

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata en el escalafón **ADMINISTRATIVO**.

DECRETO:

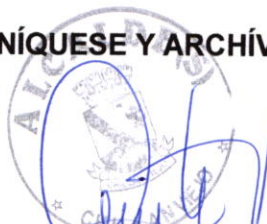
1.- PRORROGUESE el nombramiento en calidad de Contrata a Don **LUIS ANGEL ANTOLA JIMENEZ**, Cédula de Identidad [REDACTED] como **ADMINISTRATIVO**, Grado 15° en la EMS, desde el 01 de Enero de 2019, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31 de Diciembre de 2019, por una jornada de 44 hrs. semanales y destínese a la Dirección de Administración y Finanzas asignándole funciones de Bodeguero.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROL LAGOS VALDERRAMA
ALCALDESA (S)

CLV/HHH/OES/PM/VYGC

DISTRIBUCION: SIAPER (RRHH), **Secretario Municipal**, Interesado



30 NOV 2018